

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 29 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Cobra Concesiones, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 3239/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-868 y AAU/MA/12/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Cobra Concesiones, S.L.

Domicilio: C/ Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid.

Denominación de la instalación: PSF Ronda I.

Expedientes: CG-868 y AAU/MA/12/21.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: Polígono 14, parcelas 31 y 32.

Línea de evacuación: Polígono 13, parcela 1; polígono 14, parcela 31; polígono 15, parcela 16 y polígono 47, parcela 1.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Características:

- Campo solar compuesto por 99.792 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, de 500 Wp de potencia, montados sobre un sistema de seguimiento solar a un eje horizontal.

- 13 inversores de 3630 kVA.

- 7 centros de transformación en edificios prefabricados, con las siguientes características:

- CT 1 y CT 3: Con un transformador de 7700 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).

- CT 2, CT 4 – CT 6: Con un transformador de 7700 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).
- CT 7: Con un transformador de 3850 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L + 1P).
- 3 circuitos para la conexión de los centros de transformación con el centro de seccionamiento compuestos por líneas subterráneas de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RHZ1(S)-OL, 18/30 kV de 300 mm² de sección.
- Centro de seccionamiento en edificio prefabricado, con un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 4 celdas de línea y 1 de protección (4L + 1P).
- Dispositivos de mando y protección.
- Infraestructuras de evacuación: Línea subterránea de media tensión, 30 kV, con conductor de aluminio, tipo RHZ1 18/30 kV de 3x(2x400 mm²) de sección para la conexión del centro de seccionamiento con la SET Ronda Promotores FV (220/30 kV).
- Potencia de inversores: 47,19 MW.
- Potencia activa máxima: 45 MW.
- Potencia pico de generación: 49,9 MWp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.